

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de mayo de 1990.-

Visto lo dispuesto por la ley 23.774 que dispone la ampliación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora Silvina Catucci se desempeña como secretaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Que en consecuencia, no es necesario el concurso, pues se trata de un cargo equivalente al inmediatamente anterior en el escalafón de este Tribunal (punto 1° de la acordada n° 30/87).

Por ello,

SE RESUELVE:

Designar, en los términos del punto 1° de la acordada n° 30/87 y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, SECRETARIO LETRADO en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en cargo creado por resolución n° 386 /90, a la doctora SILVINA CATUCCI (D.N.I.N° 5.952.004 -clase 1949-).-

Regístrese, hágase saber y archívese.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MARIANO CAVAGNA MARTINEZ  
V. SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*

LEONARDO BELUSCIO

RODOLFO C. BARRA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*

JULIO S. NAZARENO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FERRARI

*[Handwritten signature]*

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

*[Handwritten signature]*

JULIO CESAR OYHANARTE  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION